



En este gran y noble deporte, han de regir unas normas básicas para la buena convivencia entre directiva, deportistas, equipo técnico y afición, de cara a la buena salud de la entidad, la cual es representativa de nuestro barrio y motivo de orgullo para nuestro pueblo.

En este aspecto, el C.F. SAN JOSÉ RAMBLA, expone el siguiente REGLAMENTO INTERNO DEL CLUB, por el que toda persona que esté vinculada a éste, debe respetar de cara a la buena convivencia y la buena marcha tanto institucional como deportivamente.

En base a lo anterior, el C.F. SAN JOSÉ RAMBLA establece el siguiente reglamento interno:

De carácter institucional

1. Cualquier acción contraria a la buena convivencia en el club, a cualquier miembro del éste, mencionado anteriormente, será notificada a la Junta directiva directiva, que dictaminará si se resuelve internamente o se aplica el reglamento disciplinario de la federación canaria de fútbol.

De carácter deportivo

1. *Se recuerda a los padres y familias que es obligatorio estar al corriente de todos los pagos en los plazos establecidos y/o acordados con el club.*
2. *Las decisiones deportivas que se tomen son completamente independientes del pago de cuotas. Cualquier miembro del club debe respetar a los compañeros/as, entrenadores/as, personas pertenecientes al club, rivales y árbitros, instalaciones y materiales de entrenamiento”.*
3. *Los padres madres o tutores del jugador/a no podrán dirigirse al entrenador/a, coordinador/a o director deportivo antes, durante o después de la sesión de entrenamiento. Deberán pedir cita previa, que se les dará con la mayor brevedad posible, para resolver cualquier cuestión no deportiva que se plantee. Para pedir cita previa, tienen habilitada la siguiente dirección de correo electrónico **sportingsanjosecf@gmail.com***



4. *Respetar a la persona del árbitro y todas sus decisiones. Evitar dirigirse o protestar a los árbitros durante los partidos. Defender la integridad y la labor de los árbitros*
5. *Llegar como máximo 10 minutos antes del comienzo del entrenamiento. Avisar con tiempo si se va a llegar tarde.*
6. *Cuando un jugador/a resulte lesionado/a o sufra molestias durante o después de un entrenamiento, o durante un partido, debe acudir de manera obligatoria a su delegado/a o responsable, que le **entregará un Parte de Lesiones que debe cumplimentar y firmar.** Después debe dirigirse con ese parte y con su ficha federativa a alguno de los **centros médicos asignados por la Mutualidad de la Federación.** **La Mutua no se hará cargo de ninguna asistencia fuera de esos centros asignados,** a no ser que se trate de una urgencia vital. Si algún padre, madre o tutor/a -por olvido o por descuido- no sigue este protocolo y acude a un centro de la Seguridad Social, ni la Mutua ni el club se harán cargo de las consecuencias económicas o de otro tipo que deriven de esta actuación*
7. *Para conceder la baja federativa a un jugador, éste debe de estar al corriente en sus pagos y haber cumplido los plazos exigidos hasta la fecha en que se solicita la desvinculación del club; si esto no se cumple, no se facilitará la baja. En ningún caso se devolverá cantidad alguna de dinero ni habrá prorrateo de las cuotas satisfechas a aquel jugador que cause baja de manera voluntaria. Para solicitar la baja de un jugador, el club pone a disposición la siguiente dirección de correo electrónico **sportingsanjosecf@gmail.com***